

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 149



lunes, 10 de agosto de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-149

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Valores catastrales medios correspondientes al municipio de Aranda de Duero (Burgos)

4

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Normas sobre el Plan de Cultivos y Aprovechamiento de las nuevas fincas de reemplazo con motivo del amojonamiento en la zona de Arandilla (Burgos)

5

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECRETARÍA TÉCNICA

Levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de línea de media tensión y derivaciones en San Adrián de Juarros, Ibeas de Juarros y Palazuelos de la Sierra (Burgos). Expte.: AT/28.206

7

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

Aprobación del padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2015

11



sumario

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Cuenta general del ejercicio de 2014 12

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2015 13

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación del padrón fiscal de la tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015 14

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Solicitud de licencia ambiental para el desarrollo de la actividad helicícola de cría y cebo de caracoles 15

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

Nombramiento de Tenientes de Alcalde 16

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Bajas en el Padrón de Habitantes por inclusión indebida 17

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número dos del ejercicio de 2015 19

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

Nombramiento de Teniente de Alcalde 20

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Delegación de funciones de la Alcaldía por ausencia de su titular 21

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE TREVIÑO

Nombramiento de Teniente de Alcalde 22

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2015 23

JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015 24



sumario

JUNTA VECINAL DE EL ALMIÑÉ DE VALDIVIELSO	
Cuenta general del ejercicio de 2014	25
JUNTA VECINAL DE GREDILLA DE SEDANO	
Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2015	26
JUNTA VECINAL DE IRÚS DE MENA	
Cuenta general del ejercicio de 2014	27
JUNTA VECINAL DE LECIÑANA DE MENA	
Cuenta general del ejercicio de 2014	28
JUNTA VECINAL DE PANIZARES DE VALDIVIELSO	
Cuenta general del ejercicio de 2014	29
JUNTA VECINAL DE PAÚLES DE LARA	
Cuenta general del ejercicio de 2014	30
JUNTA VECINAL DE SALAZAR DE AMAYA	
Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2015	31
JUNTA VECINAL DE TORNADIJO	
Cuenta general del ejercicio de 2014	32
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS	
Procedimiento ordinario 477/2015	33
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS	
Ejecución de títulos judiciales 200/2015	35
Ejecución de títulos judiciales 182/2015	37
Ejecución de títulos judiciales 176/2015	39
Procedimiento ordinario 314/2015	41
Ejecución de títulos judiciales 225/2015	43



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (BOE número 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios del municipio que se cita son los reflejados a continuación:

<i>Municipio</i>	<i>Valor catastral medio padrón 2015 (1)</i>	<i>Valor catastral medio nueva ponencia (2)</i>	<i>Cociente (1)/(2)</i>
Aranda de Duero	37.640,24	52.605,39	0,71

Dichos valores permanecerán expuestos al público, durante un periodo de quince días, en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, calle Vitoria, número 39 de Burgos, de lunes a viernes, desde el día 11 de agosto hasta el día 31 de agosto de 2015, en horario de 9 a 14 horas. Asimismo podrán ser consultados en el portal de la DGC del Catastro: www.catastro.minhap.es

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico del término municipal mencionado con anterioridad, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro señalada, con el fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Burgos, 16 de julio de 2015.

El Gerente Territorial de Burgos,
Santiago Cano Martínez



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Área de Estructuras Agrarias

Normas sobre el Plan de Cultivos y Aprovechamiento de las nuevas fincas de reemplazo con motivo del amojonamiento en la zona de Arandilla (Burgos)

Con motivo del amojonamiento de las fincas de reemplazo en la zona de concentración parcelaria de Arandilla (Burgos), se establece el siguiente Plan de Cultivos y Aprovechamiento de la zona, según señala el artículo 20 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990 (BOCyL número 241, de 14 de diciembre), aplicable de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León (BOCyL número 55, de 20 de marzo), cuyo tenor literal es el siguiente «Aquellas concentraciones parcelarias iniciadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley continuarán rigiéndose por la normativa precedente, salvo lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 46 y el Capítulo II del Libro Quinto de la presente Ley».

1.º – Las parcelas de procedencia que en la campaña agrícola 2014-2015 hayan estado sembradas de cereales, proteaginosas, patatas y leguminosas, así como aquellas en las que no se hayan realizado labores hasta la fecha del replanteo de las nuevas fincas, se cultivarán por los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo a partir de la fecha en que se entregue la posesión.

2.º – Las parcelas que estén sembradas de oleaginosas u hortalizas o estén plantadas de viñedo en la campaña agrícola 2014-2015 serán cultivadas por los nuevos propietarios a partir del momento en que haya sido retirada la cosecha y en todo caso, a partir del 1 de noviembre de 2015, o cuando se entregue la toma de posesión si es posterior a esa fecha.

3.º – Las parcelas que estén sembradas de remolacha serán cultivadas por los nuevos propietarios a partir del momento en que haya sido retirada la cosecha y, en todo caso, a partir del 31 de enero de 2016.

4.º – El aprovechamiento por los antiguos propietarios de los árboles frutales, nogales y de los árboles maderables que se encuentren en las nuevas fincas de reemplazo se prolongará hasta 31 de diciembre de 2015, pasando el 1 de enero de 2016 a pertenecer a los nuevos propietarios, si no han sido retirados antes en condiciones legales o haya mediado acuerdo por ambas partes.

Los antiguos propietarios que optasen por cortar los árboles deberán sacar los tocones, tapar el hoyo y proceder a su retirada.



5.º – Cualquier otra parcela cuya situación no se especifica en los apartados anteriores será cultivada por los propietarios de las nuevas fincas a partir de la toma de posesión.

6.º – Las Autoridades Locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los casos de infracción. Asimismo los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las presentes normas.

7.º – El incumplimiento de lo dispuesto en este Plan de Cultivos está tipificado como infracción leve en el artículo 201.1.d) de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León (BOCyL número 55, de 20 de marzo), pudiendo ser sancionada con apercibimiento o multa de hasta mil euros, tal y como dispone el artículo 202.1.a) del mismo texto legal.

8.º – Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede consultarse en el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, situada en la 4.ª planta de la Delegación Territorial de Burgos, plaza de Bilbao, número 3.

En Burgos, a 23 de julio de 2015.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería,
Juan José Busto Pozo



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Secretaría Técnica

Edicto del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de línea de media tensión y derivaciones en San Adrián de Juarros, Ibeas de Juarros y Palazuelos de a Sierra (Burgos). Expediente: AT/28.206, promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Por resolución de 8 de mayo de 2012 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (BOCYL de 18 de agosto de 2014) se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados para que comparezcan el día y a la hora indicada en el Anexo adjunto o en su caso en la notificación individual, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, número 3.



De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, 10 de julio de 2015.

El Secretario Técnico,
Jesús Sedano Ruiz

* * *

ANEXO
RELACIÓN DE BIENES

Nº DE ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	CATASTRO		FECHA	HORA	TITULAR	SERVIDUMBRE				Naturaleza
		POLÍG.	PARC.				Vuelo		Apoyos		
							Longitud (ml)	Superf. (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Nº	m ²	
32	Ibeas de Juarros	618	15488	1 de septiembre de 2015	9:00	HROS DE LUISA PINEDA SAIZ	3,00	42,00			Pastos
34	Ibeas de Juarros	618	218	1 de septiembre de 2015	9:10	EUFRASIA HERNANDO SERRANO	173,00	2.422,00	23490	1,54	Secano
52	Ibeas de Juarros	618	5581	1 de septiembre de 2015	9:10	EUFRASIA HERNANDO SERRANO	79,00	1.106,00	23494	1,54	Pastos
43	Ibeas de Juarros	618	5599	1 de septiembre de 2015	9:20	TOMAS IGLESIAS AZQUIROZ	3,00	42,00			Pastos
66	Ibeas de Juarros	620	5205	1 de septiembre de 2015	9:20	TOMAS IGLESIAS AZQUIROZ	13,00	182,00			Arboles de Ribera
47	Ibeas de Juarros	618	5606	1 de septiembre de 2015	9:30	AMELIA BARTOLOME GARCIA	2,00	28,00			Pastos
51	Ibeas de Juarros	618	5580	1 de septiembre de 2015	9:40	JULIA VALENTINA MORQUILLAS GARCIA	26,00	364,00			Pastos
53	Ibeas de Juarros	618	5582	1 de septiembre de 2015	9:50	MARIA CARMEN PINEDA HERAS	3,00	42,00			Pastos
57	Ibeas de Juarros	621	15055	1 de septiembre de 2015	9:55	VICTOR BERNABE LAZARO (Hdros de)	14,00	196,00			Pastos
58	Ibeas de Juarros	621	15054	1 de septiembre de 2015	10:00	DAMIANA PINEDA HERNANDO	1,00	14,00			Pastos
62	Ibeas de Juarros	621	15068	1 de septiembre de 2015	10:05	FRANCISCO PINEDA SAIZ	7,00	98,00			Pastos
87	Ibeas de Juarros	622	5620	1 de septiembre de 2015	10:05	PINEDA SAIZ, BEATRIZ, FCO. JAVIER E HIPÓLITO, HELIODORO PINEDA SAIZ (Hdros de)	3,00	42,00			Pastos
67	Ibeas de Juarros	620	5211	1 de septiembre de 2015	10:15	ALFREDO ELVIRA BLANCO (HDROS DE)	18,00	252,00			Arboles de Ribera
68	Ibeas de Juarros	620	5212	1 de septiembre de 2015	10:20	LUIS BERNABE MORAL (HDROS DE)	18,00	252,00			Prados
74	Ibeas de Juarros	620	15636	1 de septiembre de 2015	10:20	MAGDALENA BLANCO BOIGAS	14,00	196,00	23499	0,81	Pastos
75	Ibeas de Juarros	620	15637	1 de septiembre de 2015	10:20	HROS DE INOCENCIO VELASCO ARRIBAS. NICASIO VELASCO ARRIBAS	23,00	322,00			Pastos
76	Ibeas de Juarros	620	25631	1 de septiembre de 2015	10:20	JULIAN GARCIA GARCIA	4,00	56,00			Pastos
77	Ibeas de Juarros	620	15631	1 de septiembre de 2015	10:20	JULIAN GARCIA GARCIA	6,00	84,00			Pastos
79	Ibeas de Juarros	620	5624	1 de septiembre de 2015	11:00	ALEJANDRO NIETO NIETO	21,00	294,00			Pastos
84	Ibeas de Juarros	620	372	1 de septiembre de 2015	11:10	ANGELA GARCIA ARRIBAS	132,00	1.848,00	23504	1,17	Secano
88	Ibeas de Juarros	622	5621	1 de septiembre de 2015	11:20	HROS DE ANTONIO GARCIA CARRANCHO	10,00	140,00			Pastos
90	Ibeas de Juarros	622	450	1 de septiembre de 2015	11:20	HROS DE ANTONIO GARCIA CARRANCHO	175,00	2.450,00	23511 y 23512	1,62	Secano
94	Ibeas de Juarros	622	25462	1 de septiembre de 2015	11:20	PEDRO VARGA ALEGRE	40,00	560,00			Monte Bajo



Nº DE ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	CATASTRO		FECHA	HORA	TITULAR	SERVIDUMBRE				Naturaleza
		POLÍG.	PARC.				Vuelo		Apoyos		
							Longitud (ml)	Superf. (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Nº	m ²	
97	Ibeas de Juarros	622	484	1 de septiembre de 2015	11:20	PEDRO VARGA ALEGRE	46,00	644,00			Secano
100	Ibeas de Juarros	622	5647	1 de septiembre de 2015	11:20	PEDRO VARGA ALEGRE	4,00	56,00			Pastos
95	Ibeas de Juarros	622	465	1 de septiembre de 2015	11:20	JOSE ANTONIO PINEDA ARRIBAS Y HNO	18,00	252,00			Secano
98	Ibeas de Juarros	622	5649	1 de septiembre de 2015	11:20	RICARDA ARRIBAS PINEDA	23,00	322,00			Pastos
104	Ibeas de Juarros	622	5664	1 de septiembre de 2015	12:00	VICTOR VARGA LAZARO	11,00	154,00			Pastos
105	Ibeas de Juarros	622	5663	1 de septiembre de 2015	12:10	HROS DE TEODORA DIEZ ANDRES	15,00	210,00			Pastos
106	Ibeas de Juarros	622	5662	1 de septiembre de 2015	12:20	ANGEL PINEDA HERNANDO	17,00	238,00	23517	1,54	Pastos
109	Ibeas de Juarros	622	5658	1 de septiembre de 2015	12:20	ANGEL PINEDA HERNANDO	36,00	504,00			Pastos
111	Ibeas de Juarros	622	5655	1 de septiembre de 2015	12:20	ANGEL PINEDA HERNANDO	51,00	714,00			Pastos
112	Ibeas de Juarros	622	482	1 de septiembre de 2015	12:30	LUIS Y TEODORO PINEDA ORTEGA. Mª MISERICORDIA ORTEGA CONDE	162,00	2.268,00	23519	1,32	Secano
113	Ibeas de Juarros	622	481	1 de septiembre de 2015	12:30	IGNACIO, Mª ANGELES, SARA Y ANGEL PINEDA PASCUAL Y ANASTASIA PASCUAL ORTEGA	67,00	938,00	23520	3,53	Secano
114	Ibeas de Juarros	622	515	1 de septiembre de 2015	12:30	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (MINISTERIO DE ECONOMÍA)	94,00	1.316,00			Secano
82	Ibeas de Juarros	620	368	1 de septiembre de 2015	12:30	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (MINISTERIO DE ECONOMÍA)	85,00	1.190,00	23501 y 23502	2,15	Secano
170	Ibeas de Juarros	618	5618	1 de septiembre de 2015	13:00	HERMANOS TRES BLANCO PEREZ	84,00	294,00	23535	0,64	Pastos
172	Ibeas de Juarros	621	25579	1 de septiembre de 2015	13:10	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTA CRUZ DE JUARROS	344,00	1.204,00	ACTUAL		Pastos
92	Ibeas de Juarros	622	451	1 de septiembre de 2015	13:10	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	45,00	630,00	23513	0,81	Secano
80	Ibeas de Juarros	620	6788	1 de septiembre de 2015	13:10	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	42,00	588,00			Pastos
117	Palazuelos de la Sierra	7	671	2 de septiembre de 2015	9:00	JOSE LUIS, FCO. JAVIER, Mª ROSARIO Y Mª LOURDES DEL HOYO GARCIA	19,00	266,00			Secano
120	Palazuelos de la Sierra	7	479	2 de septiembre de 2015	9:10	EUSEBIO, FCO. JAVIER, JOSÉ MIGUEL Y Mª CONCEPCIÓN DÍEZ CUBILLO	2,00	28,00			Secano
126	Palazuelos de la Sierra	7	454	2 de septiembre de 2015	9:20	ANTONIO, MANUEL Y MIGUEL ÁNGEL BLANCO MONTES	3,00	42,00			Secano
130	Palazuelos de la Sierra	7	429	2 de septiembre de 2015	9:30	HROS DE BENEDICTO VARGA DEL MONTE. HROS DE JUSTO BARGA BENITO	14,00	196,00			Secano
136	Palazuelos de la Sierra	7	374	2 de septiembre de 2015	9:35	JUANA Y EUFEMIA GONZÁLEZ VELASCO, FRANCISCA ARRIBAS SALAS Y VICTOR ALEGRE GONZALEZ	73,00	1.022,00	23526	1,32	Secano
143	Palazuelos de la Sierra	7	169	2 de septiembre de 2015	9:45	JUSTA VARGA DEL MONTE. HROS DE JUSTO BARGA BENITO	44,00	616,00			Secano
145	Palazuelos de la Sierra	7	165	2 de septiembre de 2015	9:50	JESUS SANTIAGO BENITO ALEGRE	4,00	56,00			Secano
146	Palazuelos de la Sierra	7	166	2 de septiembre de 2015	9:55	CARMEN MARIA Y Mª ESTHER CUBILLO RUIZ	54,00	756,00			Secano
148	Palazuelos de la Sierra	7	168	2 de septiembre de 2015	10:00	VICTOR ALEGRE GONZALEZ (Hdros de)	6,00	84,00			Secano
149	Palazuelos de la Sierra	7	148	2 de septiembre de 2015	10:00	BRUNO DIEZ GIL	43,00	602,00			Secano



Nº DE ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	CATASTRO		FECHA	HORA	TITULAR	SERVIDUMBRE				Naturaleza
		POLÍG.	PARC.				Vuelo		Apoyos		
							Longitud (ml)	Superf. (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Nº	m ²	
150	Palazuelos de la Sierra	7	147	2 de septiembre de 2015	10:00	MARIA ISABEL Y MONSERRAT SAMPEDRO DIEZ	12,00	168,00	23531	0,86	Secano
156	Palazuelos de la Sierra	7	122	2 de septiembre de 2015	10:20	CIRIACO ELVIRA CANO	34,00	476,00			Secano
158	Palazuelos de la Sierra	7	109	2 de septiembre de 2015	10:20	MARIA CARMEN DIEZ VILLALBILLA	25,00	350,00			Secano
164	Palazuelos de la Sierra	7	83	2 de septiembre de 2015	10:20	VALERIANO ALONSO DIEZ	24,00	336,00			Secano
166	Palazuelos de la Sierra	7	76	2 de septiembre de 2015	10:20	SEGUNDO, HDROS. DE MARTÍN, M ^a ROSARIO, HDROS DE CARLOS Y M ^a INMACULADA ELVIRA ITURBE	26,00	364,00			Secano
1	San Adrián de Juarros	532	1156	2 de septiembre de 2015	11:30	PURIFICACIÓN PINEDA DIEZ	22,00	308,00	23.477	1,59	Secano
2	San Adrián de Juarros	532	1157	2 de septiembre de 2015	11:40	LUIS ÁNGEL Y TAMARA CANTERO MARTÍN. ISABEL PEREZ MARTÍN	80,00	1.120,00			Secano
3	San Adrián de Juarros	532	25028	2 de septiembre de 2015	11:50	EMILIANA, M ^a TERESA, CLAUDIO Y M ^a CONCEPCIÓN, RUIZ RIVERO. HDROS DE ROSALIA RIVERO RIVERO	12,00	168,00			Secano
20	San Adrián de Juarros	518	5064	2 de septiembre de 2015	11:50	EMILIANA, M ^a TERESA, CLAUDIO Y M ^a CONCEPCIÓN, RUIZ RIVERO	52,00	728,00	23484	0,81	Secano
15	San Adrián de Juarros	532	1141	2 de septiembre de 2015	11:50	EMILIANA, M ^a TERESA, CLAUDIO Y M ^a CONCEPCIÓN, RUIZ RIVERO	126,00	1.764,00	23.482	1,56	Secano
4	San Adrián de Juarros	532	5109	2 de septiembre de 2015	12:00	CASILDA Y MARIA HERNANDO PORTUGAL	3,00	42,00			Prados
5	San Adrián de Juarros	532	5108	2 de septiembre de 2015	12:10	TEODOMIRO JAVIER ARCE CASTRO	8,00	112,00			Prados
6	San Adrián de Juarros	532	5107	2 de septiembre de 2015	12:15	INOCENCIO SAIZ GARCÍA	9,00	126,00			Prados
7	San Adrián de Juarros	532	5106	2 de septiembre de 2015	12:20	FAUSTINO GARCÍA HERNANDO	3,00	42,00			Prados
8	San Adrián de Juarros	532	1162	2 de septiembre de 2015	12:30	LUIS ÁNGEL Y TAMARA CANTERO MARTÍN. ANGEL JOSE CARBONE LAZARO Y HNO	15,00	210,00	23.478	1,56	Prados
11	San Adrián de Juarros	532	1165	2 de septiembre de 2015	12:35	ELVIRA BAROLOME JUEZ (Hdros de)	31,00	434,00	23.479	0,81	Prados
12	San Adrián de Juarros	532	1166	2 de septiembre de 2015	12:40	MICAELA HERNANDO DIEZ	14,00	196,00			Prados
14	San Adrián de Juarros	532	1150	2 de septiembre de 2015	12:50	JACINTA, M ^a TERESA, ANA M ^a , PEDRO, ANGEL Y M ^a PILAR SAIZ SAEZ, AGUSTÍN, ANGEL, MARTA Y DAVID SAIZ REJADO	145,00	2.030,00	23.481	0,81	Secano
18	San Adrián de Juarros	518	5074	2 de septiembre de 2015	13:00	DESCONOCIDO	15,00	210,00			Secano
19	San Adrián de Juarros	518	5073	2 de septiembre de 2015	13:00	LAUREANO SAIZ CUBILLO Y OTROS	32,00	448,00			Secano
21	San Adrián de Juarros	518	5063	2 de septiembre de 2015	13:00	DESCONOCIDO	18,00	252,00			Secano
23	San Adrián de Juarros	518	5058	2 de septiembre de 2015	13:00	ELVIRA BAROLOME JUEZ (Hdros de)	28,00	392,00			Secano
24	San Adrián de Juarros	518	5057	2 de septiembre de 2015	13:00	MARCELINA JUEZ HERNANDO	19,00	266,00	23485	1,56	Secano
26	San Adrián de Juarros	518	5053	2 de septiembre de 2015	13:00	ROBUSTIANO CUBILLO MARTÍNEZ. ANGEL GARCIA CUBILLO	5,00	70,00			Secano
27	San Adrián de Juarros	518	209	2 de septiembre de 2015	13:00	ANGEL GARCIA CUBILLO	80,00	1.120,00			Secano



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta fecha el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2015, se hace saber para general conocimiento:

1.º – Dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarlo libremente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

2.º – Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del anterior trámite de exposición pública.

3.º – Periodo de pago en voluntaria del impuesto: Desde el 1 de agosto al 1 de septiembre de 2015. A partir de esta última fecha las deudas pendientes de pago incurrirán en vía de apremio, con recargo del 20 por 100.

El pago de los recibos podrá realizarse directamente en las oficinas de este Ayuntamiento o a través de entidad bancaria o caja de ahorros para los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos.

En Altable, a 20 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Ana Isabel Sánchez Carrizo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Exposición pública de la cuenta general de 2014

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de julio de 2015, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, dicha cuenta junto con sus justificantes queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarla y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen necesarios, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aranda de Duero, a 24 de julio de 2015.

La Alcaldesa en funciones,
Azucena Esteban Vallejo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número dos para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente dos de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Baños de Valdearados para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Baños de Valdearados, a 24 de julio de 2015.

El Alcalde,
Lorenzo Izcara Hernando



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Anuncio de cobranza de la tasa de agua, basuras y alcantarillado
del segundo trimestre de 2015*

Por Decreto de Alcaldía de 23 de julio de 2015 se ha aprobado el padrón fiscal correspondiente a la tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015, por importe total de diecisiete mil ciento noventa y tres con cincuenta y seis (17.193,56) euros.

El padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 10 de agosto y 10 de octubre de 2015.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras: La Caixa, Ibercaja, Caja Rural o Banco Santander.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha fijada para el adeudo en cuenta es el día 10 de septiembre de 2015.

– Concepto: Tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado.

– Ejercicio: Segundo trimestre de 2015.

– Importe: 17.193,56 euros.

– Periodo voluntario de pago: 10 de agosto al 10 de octubre de 2015.

En Buniel, a 23 de julio de 2015.

El Alcalde,
Roberto Roque García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por el promotor D. Santiago Grau Sánchez, expediente 261/2015, se solicita licencia ambiental para el desarrollo de actividad helicícola de cría y cebo de caracoles en parcela número 15.225, del polígono 566 de la localidad de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de diez días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Lerma, a 14 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Celia Izquierdo Arroyo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 19 de junio de 2015, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

1. D. Jesús Celestino Estébanez Ortega.
2. D. Diego Ortega Moral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrigal del Monte, a 19 de junio de 2015.

El Alcalde,
Roberto Abilio Moral Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Bajas en el Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de medina de Pomar

Desconociéndose la residencia de las personas que a continuación se relacionan y habiéndose comprobado que no residen en la actualidad en este municipio, se inició el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

Visto que se ha recibido informe favorable de fecha 26 de junio de 2015 del Consejo de Empadronamiento de las bajas en el Padrón de las personas relacionadas, se ha procedido a dictar resoluciones de fecha 14 de julio de 2015 declarando las mismas, siendo la fecha de las bajas la de la publicación de este anuncio:

- Carlos Miguel Da Silva Tavares (Y1012890F).
- E.J.D.S.R. (Y0937306R [Representante: Rosa M.^a Caixinha Dos Santos (Y0135342R)]).
- Sashka Ankova Hristova (X8786300R).
- M.F.P. (Y1007617R) [Representante: Fernanda Mayela Pereyra Saralegui (X4422285Y)].
- Óscar Edgardo Pereyra Saralegui (71795192W).
- Asen Emilov Asenov (X8310871M).
- Blagovest Asenov Asenov (X8310949Z).
- Emil Galev Ivanov (Y0478655Q).
- Galya Todorova Ivanova (Y0856457C).
- Sabrie Akif Kadir (Y1907293D).
- Sergey Sevdalinov Velikov (Y0350526C).
- Snezhana Asenova Asenova (X8310919F).
- Snezhana Galinova Todorova (Y0830917X).
- María Dolores Maldonado Alonso (14931972V).
- Eduardo López García (13236009S).
- Agustín Sobrado Díez (47091347C).
- Dámaso Altamira Ondindia (14444208R).
- José Ramón Ortega Pérez (30645308Q).
- Ángel José Chamosa Campelo (10044880K).
- Felicitas López Fernández (10050148E).
- José Luis Isla Corrales (21397421S).
- Consuelo Cimavilla Vázquez (13642485N).
- Anton Angelov Alekov (X9319523S).



Noredine El Ghoufari (X7294425K).

A.K.I. [Representante: Krasimir Ivanov Boshkov (X9448729F)].

Andrey Luan Barbosa Teixeira (X9540515T).

Francisca Herrero del Rey (07688668K).

Basilisa Pilar Fernández Fernández (14524312L).

María Pilar Bombín Ortega (14852969Y).

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Medina de Pomar, a 24 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2/2015 del ejercicio de 2015

El expediente 2/2015 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Padilla de Abajo para el ejercicio de 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 1 de agosto de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	600,00
6.	Inversiones reales	49.430,44
	Total aumentos	50.030,44

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	-600,00
	Total disminuciones	-600,00

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	40.729,89
8.	Activos financieros	8.700,55
	Total aumentos	49.430,44

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Padilla de Abajo, a 1 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Jesús Ignacio Grajal Martín



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

Nombramiento de Teniente de Alcalde

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el nombramiento de Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015:

– D. Federico Gascón Fernández.

Al Teniente de Alcalde le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

En Sordillos, a 28 de julio de 2015.

El Alcalde,
Julián Antonio Gutiérrez Román



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Delegación de funciones de la Alcaldía

Mediante Decreto de fecha 24 de julio de 2015, se acuerda la delegación de funciones de la Alcaldía, durante los días 3 de agosto de 2015 hasta el 2 de septiembre de 2015, en la primera Teniente de Alcalde D.^a Lorena Terreros Gordón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasana de Mena, a 24 de julio de 2015.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE TREVIÑO

Nombramiento de Teniente de Alcalde

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el nombramiento de Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015:

– D. Fernando Gutiérrez Pérez.

Al Teniente de Alcalde le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

En Villamayor de Treviño, a 16 de julio de 2015.

El Alcalde,
José Carmelo Alonso Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 1/2015 del ejercicio de 2015*

El expediente 1/2015 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Cañizar de Amaya para el ejercicio de 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 16 de julio de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	10.181,00
	Total aumentos	10.181,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	-3.500,00
	Total disminuciones	-3.500,00

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	6.681,00
	Total aumentos	6.681,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cañizar de Amaya, a 20 de julio de 2015.

El Alcalde,
Rafael Pedrosa Seco



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Cardeñajimeno para el ejercicio de 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.849,83
3.	Gastos financieros	600,00
6.	Inversiones reales	39.466,79
9.	Pasivos financieros	30.000,00
	Total presupuesto	122.916,62

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.000,00
4.	Transferencias corrientes	11.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	60.039,62
7.	Transferencias de capital	25.677,00
	Total presupuesto	122.916,62

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardeñajimeno, a 24 de julio de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Epifanio Nuño Arnaiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EL ALMIÑÉ DE VALDIVIELSO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En El Almiñé, a 23 de julio de 2015.

El Alcalde,
Jesús Arce Garmilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GREDILLA DE SEDANO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2015

El expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Gredilla de Sedano para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 28-07-2015 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación presupuestaria resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	19.943,51
	Total aumentos	19.943,51

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7	Transferencias de capital	2.953,60
8.	Activos financieros	16.989,91
	Total aumentos	19.943,51

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Sedano, a 28 de julio de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Alberto Hidalgo Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE IRÚS DE MENA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Irús de Mena, a 25 de julio de 2015.

El Alcalde,
Francisco Martínez Baranda



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LECIÑANA DE MENA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Valle de Mena, a 25 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Maza Valle



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PANIZARES DE VALDIVIELSO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Panizares, a 23 de julio de 2015.

El Alcalde,
Florencio Castillo Barcina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PAÚLES DE LARA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Paúles de Lara, a 28 de julio de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
José María Vicario García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALAZAR DE AMAYA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/2015 para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2015 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Salazar de Amaya para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Salazar de Amaya, a 20 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Beatriz Cuesta Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TORNADIJO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Tornadijo, a 28 de julio de 2015.

El Alcalde,
Félix Alonso Martínez



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 477/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Petya Yolova Sharankova.

Abogado/a: Clara Isabel Alfageme Bermejo.

Demandado/s: Polina Tsevetanova Lilova y Fogasa.

Abogado/a: Clara Isabel Alfageme Bermejo y Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a Petya Yolova Sharankova contra Polina Tsevetanova Lilova y Fogasa, registrado con el número procedimiento ordinario 477/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Polina Tsevetanova Lilova, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/9/2015 a las 10:25 horas, en Reyes Católicos, 53 - Sala 1, para la celebración de los actos de conciliación y en caso de no avenencia, a las 10:30 horas para juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para la celebración del juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, así como requerir a la misma para que aporte a los autos los recibos de los salarios de la actora y el contrato de trabajo de la misma, bajo los apercibimientos legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.



Y para que sirva de citación a Polina Tsevetanova Lilova, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

En Burgos, a 27 de julio de 2015.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 200/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 81/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a María Suley Céspedes Sánchez.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: Tiffanys Hoteles, S.L., Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y La Bureba Hostelería 2014, S.L.U.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 200/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a María Suley Céspedes Sánchez contra Tiffanys Hoteles, S.L., Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y La Bureba Hostelería 2014, S.L.U., sobre despido, se ha dictado auto de 23/7/15 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

– Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante María Suley Céspedes Sánchez frente a Tiffanys Hoteles, S.L. y La Bureba Hostelería 2014, S.L.U., parte ejecutada.

– Se señala el próximo día 23 de julio de 2015 a las 11:50 horas, para la celebración de la comparecencia indicada en el razonamiento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales



exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tiffanys Hoteles, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 182/2015.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 1065/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a María Luz Calvo Río.

Demandado/s: Tiffanys Hoteles, S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa y La Bureba Hostelería 2014, S.L.U.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 182/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a María Luz Calvo Río contra Tiffanys Hoteles, S.L., La Bureba Hostelería 2014, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado auto de 23/7/15 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D.^a María Luz Calvo Río con la empresa Tiffanys Hoteles, S.L. y la Bureba Hostelería 2014, S.L.U., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: María Luz Calvo Río.

Indemnización (25/09/03 a 23/07/15): 27.635,11 euros.

Salarios de tramitación (10/11/14 a 23/07/15): 13.135,05 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número tres abierta en Banco de Santander, cuenta número 1717 0000 64 0182 15, debiendo indicar en el campo concepto «Recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial».



Y para que sirva de notificación en legal forma a Tiffanys Hoteles, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 176/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 1024/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Esther Hervás Rozas.

Abogado/a: Pedro Barbadillo Carrasco.

Demandado/s: Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 176/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Esther Hervás Rozas contra Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado auto de 23/07/15 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

– Declarar extinguida la relación laboral que unía a D.^a Esther Hervás Rozas con la empresa Panadería Satrot, S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Esther Hervás Rozas.

Indemnización (18/03/14 a 23/07/15): 1.513,30 euros.

Salarios de tramitación (31/10/14 a 23/07/15): 8.578,05 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número tres abierta en Banco Santander, cuenta número 1717 0000 64 0176 15 debiendo indicar en el campo concepto, «recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Satrot, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 314/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a José Manuel Mojón García.

Abogado/a: Ángel Lapuente Montoro.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial Fogasa y Logitrans Ebro, S.L.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 314/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a José Manuel Mojón García contra sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución.

Fallo. –

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D. José Manuel Mojón García contra Logitrans Ebro, S.L., debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 2.736,25 euros.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia no podrá interponerse recurso alguno.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Logitrans Ebro, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 225/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 483/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado/a: María Yolanda Bartolomé Cantalejo.

Demandado/s: Cadeco Arlanzón, S.L.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 225/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Cadeco Arlanzón, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 197, de fecha 17/3/15 a favor de la parte ejecutante, Fundación Laboral de la Construcción, frente a Cadeco Arlanzón, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.205,99 euros en concepto de principal, más otros 176 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 320 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cadeco Arlanzón, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)